



**FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>Dependencia:</b>	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>Programa Presupuestario:</b>	E002 - Fortalecimiento a la Reinserción Social
<b>Resumen narrativo del nivel reportado:</b>	F.P.C01.A04 - Supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares las condiciones judiciales impuestas.
<b>Indicador:</b>	INDIC01A04 - Porcentaje de cumplimiento de las supervisiones de las medidas cautelares y las condiciones judiciales impuestas.
<b>Método de Cálculo:</b>	(Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas/ Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.)*100
<b>Trimestre reportado:</b>	Cuarto trimestre
<b>Liga de Publicación del Medio del Verificación:</b>	<a href="https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/">https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/</a>
<b>Unidad Responsable del Indicador:</b>	2304 - Dirección General de Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso
<b>Tipo de evidencia:</b>	Reporte trimestral del total de ordenes judiciales para supervisar medidas cautelares y condiciones emitidas por los juzgados penales orales

*Datos de las Variables reportadas:*

*Numerador: Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas.*

*Denominador: Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.*

*Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se acumulo un total de 3350 supervisiones de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso hasta este periodo, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía.*

*Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las actividades realizadas para supervisar y vigilar a las personas imputadas con medidas cautelares en libertad y las condiciones impuestas por el juez. Estas actividades incluyen visitas domiciliarias, entrevistas a víctimas e imputados, así como la recopilación y sistematización de información en la plataforma correspondiente.*

*Dicha información se utiliza para emitir reportes e informes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas a las partes involucradas en el procedimiento penal. Cabe destacar que, en apego al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta información se clasifica como confidencial y debe ser tratada con estricta reserva para garantizar la protección de los derechos de las partes.*

LIC. FERNANDO ELOY VELA RODRIGUEZ,  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES





**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Ciudadana  
**Referencia:** Unidad de Medidas Cautelares  
Chetumal, Quintana Roo, a 9 de enero de 2025

**REPORTE TRIMESTRAL DEL TOTAL DE ORDENES JUDICIALES PARA SUPERVISAR  
MEDIDAS CAUTELARES Y CONDICIONES EMITIDAS POR LOS JUZGADOS PENALES  
ORALES**

**Cuarto trimestre del año 2024**

*Datos de las Variables reportadas:*

*Numerador: Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas.*

*Denominador: Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.*

*Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se acumulo un total de 3350 supervisiones de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso hasta este periodo, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía.*

*Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las actividades realizadas para supervisar y vigilar a las personas imputadas con medidas cautelares en libertad y las condiciones impuestas por el juez. Estas actividades incluyen visitas domiciliarias, entrevistas a víctimas e imputados, así como la recopilación y sistematización de información en la plataforma correspondiente.*

*Dicha información se utiliza para emitir reportes e informes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas a las partes involucradas en el procedimiento penal. Cabe destacar que, en apego al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta información se clasifica como confidencial y debe ser tratada con estricta reserva para garantizar la protección de los derechos de las partes.*

**ATENTAMENTE**

**LICDO. ERNESTO ESAÚ VICTORIANO TOLENTINO**  
**JEFE DE OFICINA DE SUPERVISIÓN**  
**DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.**

**Dirección de la Unidad de Medidas Cautelares**

**Oficina Chetumal**  
Carretera Chetumal-Bacalar k.m. 3.5, C.P. 77041,  
Chetumal, Quintana Roo, México.  
Referencia: a un costado del Centro de Reinserción Social  
Tel.: (983) 8324371

WhatsApp Institucional: (983) 155 1708

**Oficina Playa del Carmen**  
Prolongación Av. Juárez Km 7.5, colonia Ejidal, C.P.  
77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.  
Referencia: adentro del Centro de Retención Municipal  
Tel.: (984) 8773050, ext. 11037

Correo Institucional: dgumecas@gmail.com

**Oficina Cancún**  
Región 99, Mz-96 Lt-1, C.P. 77500, Cancún,  
Quintana Roo, México.  
Referencia: adentro del Centro de Reinserción Social  
Tel.: (998) 1755539

Facebook: Unidad de Medidas Cautelares del  
Estado de Quintana Roo



**SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**